

POSADAS, 18 DIC 2025

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002634/2025 – Secretaría General de Infraestructura y Recursos Humanos – Baja Mercedes Benz-Sprinter – Dominio AA814DN; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante nota de fecha 12 de Diciembre de 2025, la Sra. Secretaria General de Infraestructura y Recursos Humanos solicita la baja patrimonial definitiva del vehículo oficial ya que el mismo sufrió un incendio total que lo ha dejado fuera de uso y ha sido clasificado como pérdida total irrecuperable.

QUE, por tratarse de un bien registrable, corresponde al Consejo Superior, disponer mediante Resolución la baja del vehículo en cuestión.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 017/25 sugiriendo: "Aprobar la solicitud de baja del vehículo Mercedes Benz-Sprinter – Dominio: AA814DN".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria, efectuada el día 17 de diciembre de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DAR de baja al vehículo oficial Marca Mercedes Benz, DK Sprinter 515 CDI-C 4325 TE, Dominio: AA814DN, Año 2016, Motor N° 651955W0061814, Chasis N° 8AC906657HE128859, registrado en el Inventario N° 107261, y consecuentemente del Registro Patrimonial de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTICULO 2º.- COMUNICAR, al respectivo Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y diligenciar la baja correspondiente.-

ARTICULO 3º.- GESTIONAR, ante los organismos recaudadores de impuestos la cancelación de las exenciones otorgadas al vehículo.-

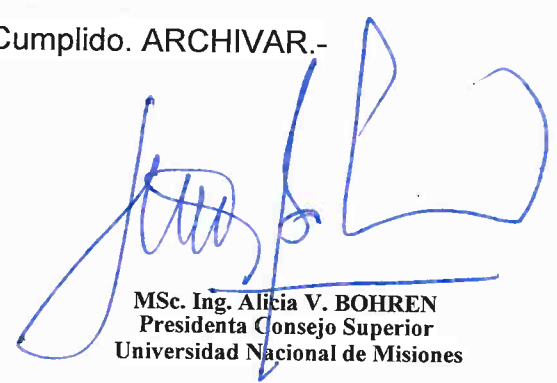
ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 178-25

HjF



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones